

Santiago de Chile, 17 de abril de 2024

Sres.
Aportantes
Fondo de Inversión TPL Investment Chile
Presente

Ref. Citación Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes

Por medio de la presente me permito informarle lo siguiente:

1. Que el próximo día 8 de mayo de 2024, a las 11:00 hrs., se llevará a cabo la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión TPL Investment Chile (el “Fondo”), la cual se efectuará en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, no obstante la posibilidad que uno o más aportantes puedan comparecer por medios tecnológicos, mediante la plataforma Microsoft Teams.

Las materias a tratar en dicha Asamblea serán las siguientes:

- a) Aprobar la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su sociedad Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2023.
 - b) Conocer de los informes presentados por los Auditores Externos.
 - c) Cuenta del Comité de Vigilancia.
 - d) Designación del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 - e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.
 - f) Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero.
 - g) Designación de valorizadores independientes para valorizar las inversiones del Fondo.
 - h) En general, cualquier otro asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
2. Que el próximo día 8 de mayo de 2024, a las 11:30 hrs., se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, la cual se efectuará en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago, Chile, no obstante la posibilidad que uno o más aportantes puedan comparecer por medios tecnológicos, mediante la plataforma Microsoft Teams.

Las materias a tratar en dicha Asamblea serán las siguientes:

- a) Aprobar una modificación al Reglamento Interno del Fondo, de manera de regular la información que la Administradora del Fondo debe enviar anualmente a la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”) y la transferencia de dineros a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en los supuestos que se indican, todo en virtud de los artículos 26 bis,

- 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712 y la Norma de Carácter General N° 488 de la CMF; y,
b) Adoptar los demás acuerdos que se estimen pertinentes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración respectiva.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes si procediere, se efectuará el mismo día de cada una de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora que deba iniciarse la respectiva Asamblea.

COMPARECENCIA POR MEDIOS REMOTOS

En las referidas Asambleas, se permitirá la participación de los aportantes mediante el uso de medios tecnológicos que la Administración tendrá habilitado, en conformidad y de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y los Oficios Circulares N° 1.141 y N° 1.149, de la Comisión para el Mercado Financiero. Para estos efectos, los aportantes que deseen participar en la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Aportantes deberán comunicarlo a la Administradora hasta 3 días hábiles antes de la fecha de celebración de la Asamblea de Aportantes respectiva, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección activosagf@larrainvial.com, indicando si participará personalmente o representado, el nombre del representante, datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono) y acompañando copia de la cédula de identidad del aportante y/o su representante y los poderes respectivos. La Administradora informará a cada aportante, mediante correo electrónico, la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para estos efectos.



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS